Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 16 DIC 2005

Expediente nº 12.050/2005

RESOLUCION CD Nº 520/05

VISTO:

La nota de presentada por la Sra. Jefe de Biblioteca con motivo de la donación realizada por la Lic. María Isabel Margalef y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 se detalla el material bibliográfico donado a esta Institución el que permitirá actualizar los contenidos que se desarrollan según el programa, como así también contribuirá al mejoramiento de la enseñanza.

Que la presente donación tiene despacho favorable de la Comisión de Hacienda y Finanzas y del Consejo Directivo de esta Facultad a través del Despacho 29/05 aprobado por unanimidad en Sesión Ordinaria Nº 09/05 del 02 de Agosto de 2005.

Que la Resolución Nº 797/86 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Título Segundo, Artículo 2, establece que "...los Consejos Directivos de la Facultades y Sedes Regionales, según corresponda, quedan facultados para cumplir con los trámites pertinentes y aceptar la donación".

Por ello y en uso de las facultades otorgadas

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Ordinaria Nº 09-05 del 02/08/05)
RESUELVE:

ARTICULO 1º: AGRADECER el valioso material bibliográfico donado por la Lic. MARIA ISABEL MARGALEF, Coordinadora Curso GABA y docente de esta Facultad de Ciencias de la Salud, conforme el siguiente detalle:

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 16 DIC 2005

Expediente nº 12.050/2005

RESOLUCION CD Nº 520/05

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	10	Universidad Nacional de Salta, Facultad de Ciencias de la Salud. Estrategias de formación de multiplicadores para la difusión y aplicación de las guías alimentarías basadas en alimentos 8GABA): Alimentarnos para una vida saludable, Salta, UNSa., 2004.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a la Lic. MARIA ISABEL MARGALEF, Dirección de Patrimonio, Biblioteca Dr. Arturo Oñativia y Dirección Administrativa Económica de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

G.O

LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
A/C DIREC. ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud